

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 15 de abril de 2015

VISTO:

El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial –Subgrupo C– con funciones de Jefe de División Consejo Directivo en el Área Administrativa de esta Facultad, convocado por Res. 55/15 Dec., y cuyo trámite se siguió por expte. 64694/2014; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras;

Que en todas las instancias del concurso se ha dado cumplimiento a las normativas vigentes y que, habiéndose cumplido los plazos reglamentarios, corresponde designar en el cargo vacante a la única aspirante, Sra. Estela S. Trabucco, quien cumple con los requerimientos para el cargo y aprobó la prueba de oposición correspondiente;

Teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 –Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente-;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

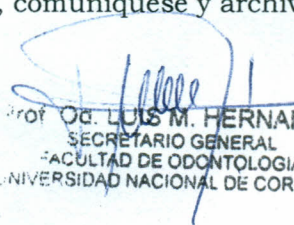
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para cubrir un cargo de categoría 4 –subgrupo C– del Agrupamiento Asistencial, con funciones de Jefe de División Consejo Directivo en el Área Administrativa de esta Facultad, que obra en expte. 64694/2014, y designar en el cargo, a partir del 15 de abril del corriente año, a la **Sra. Estela Sandra Trabucco** (D.N.I. 20.345.295– Legajo 43451), con una carga horaria de 35 horas semanales, a desempeñar en horario matutino.

ARTICULO 2º: La Sra. Trabucco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. OCTAVIO M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPAULICINI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 153
cf